Municipio de Pacho

ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE SERVICIOS No.	00198/2025
CONTRATISTA	ROA AHUMADA ANA EDITH
CEDULA DE CIUDADANÍA/ NIT	1073600503-4
OBJETO	LINEA 056 PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, ORGANIZACIÓN DE JUEGOS, SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ PACHUNA VIGENCIA 2025.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	26/04/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 20.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	veinte (20) días
FECHA ACTA DE INICIO	26/04/2025
CONTRATO ADICIONAL No.1	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	**29 de abril del 2025**
FECHA DE LIQUIDACIÓN	**30 de abril del 2025**

En el Municipio de Pacho, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Alcaldía Municipal, el Doctor **CARLOS JAVIER DIAZ SANCHEZ**, alcalde del Municipio de Pacho, el **Dra**. JULIETH ALEJANDRA FIGUEROA GAMBOA, como **Supervisor** del **CONTRATO DE SERVICIOS** y **la señora** ROA AHUMADA ANA EDITH, como Contratista; con el fin de efectuar la Liquidación del **CONTRATO DE SERVICIOS** No. 00198/2025 y previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como él(la) CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Pacho queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ACTAS SUSCRITAS

- ACTA DE INICIO
- INFORME DEL SUPERVISOR
- CUENTA DE COBRO

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICIONES		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 20.000.000,00**
VALOR ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 20.000.000,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 20.000.000,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$0,00**

SÉPTIMA: Que el supervisor del **CONTRATO DE SERVICIOS**, deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

OCTAVA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes que intervienen en el **CONTRATO DE SERVICIOS** imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el **CONTRATO DE SERVICIOS** enunciado, declarándose a **PAZ Y SALVO**, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025)

CARLOS JAVIER DIAZ SANCHEZ
Alcalde de Pacho

JULIETH ALEJANDRA FIGUEROA GAMBOA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Supervisor

ROA AHUMADA ANA EDITH
Contratista